

RESOLUCION Nº 21545

VISTO:

El expediente CO-0062-01621974-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de la Secretaría que corresponda, estudios de factibilidad técnica y económica para sanear integralmente los balnearios, contemplando lo siguiente:

- a) Limpieza y remoción de basura reposada en el fondo de la zona a habilitar como balneario.
- b) Nivelación del suelo involucrado.
- c) Desmalezamiento de toda la zona.
- d) Fumigación integral.
- e) Reparación y reposición de rampas, luminaria, luminarias periféricas, bancos y cestos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01621974-3 (PC)